Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande, 13 de diciembre de 2024.-

VISTO el Expediente N°99328-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de Repuestos (Amortiguadores Traseros y Delanteros) solicitadas por la Subsecretaria de Transporte del Ministerio de Salud, mediante N.P. N°310/2024.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°2629/2024 obrante en orden Gen N°10 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°238/2024 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°27, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: AUTOSUR RIO GRANDE S.A. C.U.I.T. N°30-54706763-7, HIDRAULICOS USHUAIA S.R.L C.U.I.T. N°30-71183103-3, PEREZ HUGO ALBERTO C.U.I.T. N°20-13152307-7, R.Q. S.R.L. C.U.I.T. N°30-67576742-0, SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N°30-70985175-2, PITU REPUESTOS; cuya invitación obra en orden Gen N°14 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por las firmas SINAXIS S.R.L. C.U.I.T. N°30-70985175-2; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°36.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL ($830.000,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso l), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III, N°01/24, Resolución M.E. N°148/24, N°1120/24; y las Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a), N°58/21. Fondo Específico

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, 565/23 Anexo III, N°3154/23, y Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°238/2024, adquisición de Repuestos (Amortiguadores Traseros y Delanteros) solicitadas por la Subsecretaria de Transporte del Ministerio de Salud, mediante N.P. N°310/2024, a la firma SINAXIS S.R.L. CUIT N°30-70985175-2 los renglones N°01 y 02, por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL ($830.000,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la 9015UG – UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N° 2770/2024.-

HRRG
B.D.

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande